

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. N° 400015446

R. S/C N° 400002080

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 13.325

ACORDADA N° 13.325
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

En la ciudad de Salta, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman la presente, DIJERON:

Que del informe de la Dirección de Recursos Humanos que se tiene a la vista se verifica la existencia de un cargo vacante de funcionario en el Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán.

Que en consecuencia y a los fines de mantener la prestación del servicio de justicia, le cabe a esta Corte llamar a concurso público de antecedentes y oposición para su cobertura, aplicándose para ello el Reglamento aprobado por Acordada N° 10.173, modificatorias y el procedimiento informático establecido por Acordada N° 12.041.

Por ello y de conformidad al artículo 153 apartado I inciso c) de la Constitución Provincial, ACORDARON:

I.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Laboral del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán.

II.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora estará presidida por el señor Juez de Corte Dr. Fabián Vittar e integrada por el señor Juez de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán Dr. Ronaldo Robles. Además, actuará un representante del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia (con un titular y un suplente); y se desempeñará como Secretaria la Dra. Isabel López Figueroa.

III.- FIJAR para las presentaciones a los concursos, un plazo cuya inscripción se iniciará el lunes 29 de marzo de 2021 a horas 08:00 y vencerá el viernes 09 de abril de 2021 a horas 12:00. Dichas presentaciones se realizarán a través del procedimiento informático establecido mediante Acordada N° 12.041.

IV.- COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el Boletín Oficial, y DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta.

Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE - Ernesto R. Samson, Pablo López Viñals, Fabian Vittar, Horacio José Aguilar, JUECES - Teresa Ovejero Cornejo, María Alejandra Gauffin, Sandra Bonari, Adriana Rodríguez Faraldo, JUEZAS - Dra. María Jimena Loutayf, SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACIÓN

Sin Cargo

e) 26/03/2021



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta